 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)</p>	<p>Código: F-DS-TP-004</p>
		<p>Versión: 0</p>
		<p>Fecha: 23-07-2014</p>
		<p>Página: 17 de 88</p>

AVISO

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente a DIANA YINETH CAÑON CAÑON a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. 1204762019

EL- LA SUSCRITO (A) LUIS ALBERTO DONOSO RINCON
Subdirector Local para la integración Social de Kennedy

HACE SABER

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por: respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta X

La dirección X

El destinatario _____

No hay quien la _____

Cambio de domicilio _____

Otro, _____


Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No 1204762019

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso cinco días hábiles desde hoy (30 de julio de 2019 siendo las 08.00 AM)


LUIS ALBERTO DONOSO RINCON
Subdirector Local para la Integración Social de Kennedy

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-TP-004
	AVISO	Versión: 0
		Fecha: 23-07-2014
		Página: 18 de 88

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso el día (01 de Agosto del 2019 siendo las 4.30 PM.)



LUIS ALBERTO DONOSO RINCON
Subdirector Local para la integración Social de Kennedy

Elaboro: Francy Julieth Chiguasuque

MEMO INT: 4046,

07/2014



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



RELACION DOCUMENTAL JARDINES COFINANCIADOS

FECHA:

AGOSTO 19 DE 2015

PARA:

Gestión Documental archivo y correspondencia/ archivo de gestión documental.

DE:

Subdirección Local Suba



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



RAD:S2019053394
Fecha: 2019-06-07 11:43:45
Codigo Dep:



Remite: SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY
Destino: DIANA YINETH CAÑON CAÑON
Asunto: Requerimiento SDQS No. 1204762019 de fec.
Fol: Anexos: 0

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRITAL DE
INTEGRAC
Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

6
digo 12330

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 110311408

otá, D.C. 07 junio de 2019

Envío: YG230655991CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
DIANA YINETH CAÑON CAÑON

ora
DIANA YINETH CAÑON CAÑON

Dirección: KR 93 D 65 SUR 42

1.030.695.755
fono: 3142328368

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

era 93 D # 65 Sur - 42
io: El Recreo -Bosa

Departamento: BOGOTÁ D.C.

otá

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:
12/06/2019 10:06:17

to: Respuesta Derecho de Petición 312
Requerimiento SDQS No. 1204762019 de fecha 23/05/2019
Radicado E2019025159 de fecha 21/05/2019.

Señora Diana Yineth:

En atención al derecho de petición allegado a la Secretaría Distrital de Integración Social, Subdirección Local de Kennedy, bajo el radicado del asunto, mediante el cual usted refiere: "(...) yo **DIANA YINETH CAÑON CAÑON** identificado con C.C. 1.030.695.755 de Bogotá y en calidad de madre y/o acudiente del niño **DANIEL SANTIAGO ACOSTA CAÑON** identificado con NUIP 1.141.358.765, manifiesto que por razones laborales y de índole personal mi familia y yo hemos cambiado de lugar de residencia ubicada en la Cra. 93 d # 65 Sur - 42 (...) solicito cordialmente me permitan realizar el traslado de la prestación de Servicios Sociales del programa a la sede más cercana de mi nuevo domicilio en la localidad de mi nuevo domicilio (...) en la medida de lo posible me le sea asignado un cupo en la institución Ojo de Perdiz (...)"; me permito dar respuesta dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015.

La Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, en desarrollo de su misión institucional lidera, de manera concertada, la formulación y puesta en marcha de las políticas sociales del Distrito Capital, conducentes a la promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de las ciudadanas y los ciudadanos, fortaleciendo la autonomía, la equidad de género y la participación en el ámbito Distrital y local. En este contexto, realiza acciones que se orientan al desarrollo equitativo de las capacidades y oportunidades de las personas, familias y comunidades urbanas y rurales en situación de pobreza, de vulnerabilidad o de exclusión, para lograr en forma sostenible su integración y aportar a la construcción de una ciudad moderna y humana, teniendo en cuenta los principios de equidad, solidaridad, corresponsabilidad y cogestión.

Una vez consultado en el Sistema de Información para Registro de Beneficiarios - SIRBE - (Única fuente de información de la Secretaría Distrital de Integración Social), se evidencia que el niño **DANIEL SANTIAGO ACOSTA CAÑON**, identificado con NUIP: 1.141.358.765 se encuentra **EN ATENCIÓN**; se procedió a dar trámite a su solicitud pidiendo a la Subdirección Local para la Integración Social de Bosa recibir de nuevo su expediente el cual por solicitud suya hace poco tiempo había sido trasladada a la Localidad de Kennedy, de esta manera se busca recibir por parte de esta localidad su concepto de viabilidad frente al traslado de la Historia de Atención, en respuesta la Referente Local de Bosa para el



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-B: Servicio Social Creciendo en Familia, emitió su concepto favorabilidad.

Con todo lo anterior, en respuesta a su solicitud le confirmo se procedió a realizar el traslado del participante **DANIEL SANTIAGO ACOSTA CAÑÓN**.

En cuanto a su otro requerimiento el cual refiere: "en la medida de lo posible me le sea asignado un cupo en la institución Ojo de Perdiz", se sugiere articular esta petición y las respectivas gestiones a que dé lugar, con la Subdirección Local que por competencia territorial le corresponde, la cual es la **Subdirección Local de Bosa** ubicada en **Calle 73 Sur # 81B 10 Bosa Laureles**, a la cual corresponde el Jardín Infantil Ojo de Perdiz.

De esta manera se da respuesta de fondo a su solicitud, dentro de los términos y competencias establecidos por la ley y le manifiesto nuestra disposición para continuar trabajando por una "Bogotá Mejor para Todos" y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente

LUIS ALBERTO DONOSO RINCÓN
Subdirector Local para la Integración Social de Kennedy
Secretaría Distrital de Integración Social

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Elaboró: Yildrey Cristina Zarta Gaitán – Referente Creciendo en Familia Kennedy - "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia"- SLIS de Kennedy
Revisó: Nidia Constanza Acero Acero - Abogada OAJ Subdirección Local para la integración Kennedy

Observaciones:	Fecha 1:		Fecha 2:																																													
	AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA																																										
Centro de Distribución:	Nombre del distribuidor:																																															
C.C.	C.C.																																															
Observaciones:	Observaciones:																																															
<table border="0"> <tr> <td>472</td> <td>Motivos</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td></td> <td>de Devolución</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Rechazado</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Cerrado</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Dirigido Errada</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Apertado Clausurado</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> </tr> </table>							472	Motivos	1	2	3	4	5		de Devolución	1	2	3	4	5		Rechazado	1	2	3	4	5		Cerrado	1	2	3	4	5		Dirigido Errada	1	2	3	4	5		Apertado Clausurado	1	2	3	4	5
472	Motivos	1	2	3	4	5																																										
	de Devolución	1	2	3	4	5																																										
	Rechazado	1	2	3	4	5																																										
	Cerrado	1	2	3	4	5																																										
	Dirigido Errada	1	2	3	4	5																																										
	Apertado Clausurado	1	2	3	4	5																																										

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL